



NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace la aclaración que nuestra Institución <u>No</u> brinda Servicios, siendo la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) quien recibe las solicitudes correspondientes y quien brinda los respectivos formatos para su gestión. Pero se hace saber que si brindamos información.

Tegucigalpa, MDC, 30 de agosto del 2016.

ING. OSCAR LIZANDRO C

Director Ejecutivo Por Ley Fondo Vial.